



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 19 FEB 2018

VISTO:

El Expediente N° 1039/2018 caratulado “VERCELLONE ADRIANA LAURA ELEVA TESIS FINAL DE CARRERA DE DOCTORADO”, por el cual la Abogada Adriana Laura Vercellone presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **“La justificación moral de la atribución de responsabilidad en el ámbito de la administración pública. Análisis en el sistema jurídico Argentino”**.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores María del Carmen Cerutti, Miguel Ángel Rossi y Domingo Sesin (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

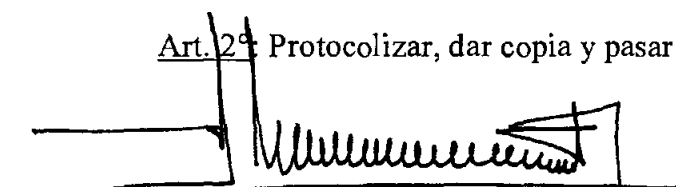
Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Adriana Laura Vercellone titulada **“La justificación moral de la atribución de responsabilidad en el ámbito de la administración pública. Análisis en el sistema jurídico Argentino”**, a los Sres. Profesores Doctores María del Carmen Cerutti, Miguel Ángel Rossi y Domingo Sesin.-

Art. 2º: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-


PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MSP